	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	CODIGO: PE-DEP-PR-12-F-01	FECHA: 02-07-2019
	GERENCIA	VERSION: 01	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 281 DE 09 JUNIO DEL 2022

"POR LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. "IMSALUD" EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. "IMSALUD",

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 27 del Acuerdo N° 0087 del 29 de Enero del 1.999 "por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado E.S.E "IMSALUD" del Primer Nivel de Atención en Salud Municipio San José de Cúcuta", los Actos o Decisiones que tome el Gerente, en ejercicio de cualquiera de las funciones a él asignadas, se denominarán RESOLUCIONES.


Que, según el Artículo 28 del Acuerdo en mención algunas de las funciones del Gerente son: Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización dentro de una concepción participativa de la gestión, Ser nominador y ordenador del gasto de acuerdo con la facultades concedidas por la ley y los reglamentos, Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rinde la empresa, Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la Entidad y por el cumplimiento de la metas y programas aprobados por la Junta Directiva.

Que, mediante convocatoria de fecha 22 de abril hasta el 28 de abril del 2022, del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST se inscribió un (01) aspirante, y teniendo en cuenta que el número de representantes de los trabajadores a elegir es de cuatro (4), por lo tanto, es necesario ampliar la convocatoria por 5 días más contados a partir del día 04 de mayo hasta el día 10 de mayo del 2022.

Que, mediante convocatoria de fecha 04 de mayo hasta el 10 de mayo del 2022, no se inscribió ningún aspirante al comité en mención y teniendo en cuenta que el número de representantes de los trabajadores a elegir es de cuatro (4), por lo tanto, fue necesario ampliar la convocatoria por 5 días más contados a partir del 31 de mayo del 2022 hasta el 06 de junio del 2022.

Que, una vez finalizado el plazo de la convocatoria se escribieron para la elección de los representantes de los trabajadores del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST las siguientes personas: ERIKA JINNETH JAIMES PELAEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.274.735 expedida en Cúcuta, cargo Auxiliar Área Salud (Enfermería), DIEGO LIBARDO DUARTE AVENDAÑO, identificado con cédula N° 1.090.387.611 expedida en Cúcuta, cargo Profesional Universitario UBA Agua Clara, JOHANNA ARELIS CALDERON CONTRERAS, identificada con cédula N° 60.393.051 expedida en Cúcuta, cargo Auxiliar Administrativo (E), LUDIN BLANCO SUAREZ, identificada con cédula N° 63.394.274 expedida en Málaga, cargo Auxiliar Área Salud (Enfermería).

Que, el día viernes 08 de junio del 2022, se llevó a cabo la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la Empresa Social del Estado E.S.E. "IMSALUD", y según acta de escrutinio se obtuvo como resultado las siguientes votaciones: ERIKA JINNETH JAIMES PELAEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.274.735 expedida en Cúcuta, cargo Auxiliar Área Salud (Enfermería) (47) votos, DIEGO LIBARDO DUARTE AVENDAÑO, identificado con cédula N° 1.090.387.611 expedida en Cúcuta, cargo Profesional Universitario UBA Agua Clara (22) votos, JOHANNA ARELIS CALDERON CONTRERAS, identificada con cédula N° 60.393.051 expedida en Cúcuta,

	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	CODIGO: PE-DEP-PR-12-F-01	FECHA: 02-07-2019
	GERENCIA	VERSION: 01	Página 2 de 2

cargo Auxiliar Administrativo (E) (73) votos, LUDIN BLANCO SUAREZ, identificada con cédula N° 63.394.274 expedida en Málaga, cargo Auxiliar Área Salud (Enfermería) (18) votos, votos en blanco (02) votos y votos nulos (0) total de votos.

Que, según la convocatoria el número de representantes de los trabajadores a elegir es de cuatro (04), de los cuales los dos (02) mayores puntajes quedaran como representantes principales y consecutivamente los dos (02) posteriores puntajes quedaran como representantes suplentes.

Que, por lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la elección de los representantes de los trabajadores del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST (2022-2024) de la ESE IMSALUD, así: primer representante principal: JOHANNA ARELIS CALDERON CONTRERAS, identificada con cédula N° 60.393.051 expedida en Cúcuta, cargo Auxiliar Administrativo (E) (73) votos y como suplente DIEGO LIBARDO DUARTE AVENDAÑO, identificado con cédula N° 1.090.387.611 expedida en Cúcuta, cargo de Profesional Universitario UBA Agua Clara (22) votos, el segundo representante principal: ERIKA JINNETH JAIMES PELAEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.274.735 expedida en Cúcuta, cargo Auxiliar Área Salud (Enfermería) (47) votos, y como suplente LUDIN BLANCO SUAREZ, identificada con cédula N° 63.394.274 expedida en Málaga, cargo Auxiliar Área Salud (Enfermería) (18) votos, empleados públicos de la Empresa Social del Estado, conforme la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: Los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, tendrán un periodo de dos (02) años y los representantes de los trabajadores podrán ser reelegidos y se reunirán por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante horario de trabajo.


ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y comunicación.

ARTICULO CUARTO: Remitir las copias de rigor

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en San José de Cúcuta el, 09 de junio del 2022


 JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
 GERENTE ESE IMSALUD

Elaboró: Nohora P 

Revisó: Víctor Raúl Contreras  Asesor Jurídico Externo

VºBº: Natalia Suescun Fortuna / Jefe de Oficina (Administración Laboral) 

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19-12- 2014
	ADMINISTRACION LABORAL	VERSION: 2	Página 1 de 1

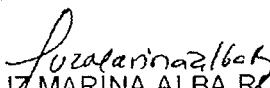
“ACTA DE ESCRUTINIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. “IMSALUD”

En cumplimiento de la Convocatoria, en San José de Cúcuta, siendo las 5:00 pm del día 08 de junio del 2022, realizada en forma virtual mediante LINK https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdV0rKN1_29B-aNmICKdsqaYPOx0xcowm8INxWMSzHTNtkEPw/viewform?usp=sf_link, se dio Cierre al proceso de votación para la elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la E.S.E IMSALUD, para un periodo de dos (2) años contados a partir de su posesión, estando presentes los jurados designados para el proceso de votación, identificados como aparecen al pie de su correspondiente firma.

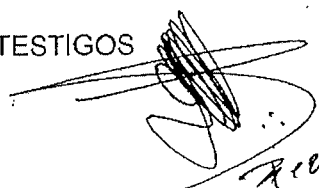
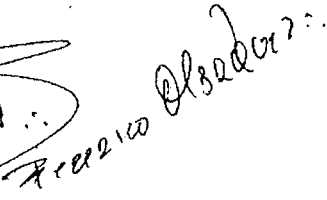
La jornada de votación se realizó en el horario 8:00 am a 5:00 pm, una vez realizado el proceso de ESCRUTINIO según Convocatoria, se dio cierre a la votación y se procedió a realizar el conteo de los votos acorde al listado de los funcionarios públicos de la planta de personal de la E.S.E IMSALUD, aptos para votar, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

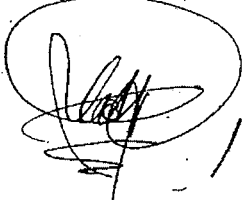
TOTAL, DE SUFRAGANTES:	<u>162</u>
ESCRUTINIO:	
ERIKA JINNETH JAIMES PELAEZ	<u>47</u>
DIEGO LIBARDO DUARTE AVENDAÑO	<u>22</u>
JOHANNA ARELIS CALDERON CONTRERAS	<u>73</u>
LUDIN BLANCO SUAREZ	<u>18</u>
VOTOS EN BLANCO	<u>2</u>
VOTOS NULOS	<u>—</u>
TOTAL, VOTOS	<u>162</u>

JURADOS DEL PROCESO DE VOTACION Y ESCRUTINIO:


 LUZ MARINA ALBA RODRIGUEZ
 Auxiliar de Servicios Generales


 MARTHA JOHANNA ROSAS BOHADA
 Secretaria

TESTIGOS




 13.501.4884